Diez marauedis

En la ciudad de Cartagena en diez y nueve
dias del mes de diciembre de mill y seis
zientos quarenta y un años En las casas
de morada de la Justicia se juntaron
a cabildo extraordinario los señores
licen.do Don Pedro Cachupin alcalde m.or,
Don Diego Pallares = Don Juan Garcia = Don
Matias del Pozo = Don Juan Muñoz = Don
Diego Castañeda = Diego Paredes de Padilla
Regidores y juntos acordaron lo sig.te

Papel sellado del año de 1642

Hizose relacion en este ayuntamiento
por mi Pasqual Segado escriv.o mayor del
que a llegado a esta ziu.d el ligenziero Pe-
dro Vereda y traido cantidad de papel sellado
para el que se contiene en un testimonio fir-
mado por Jazinto Ferrer del tenor sig.te

testim.o

Jazinto Ferrer scriv.o del Rey nro. señor
e publico del numero y Juzgado de Rentas de
la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y m.e
de su ayuntamiento doi fee a los que
el presente vieren como a la ziu.d de Cartag.a se a
repartido para el año que viene de seis.s y
quarenta y dos el papel sellado sig.te
de sello primero ciento y diez pliegos
del sello seg.do mill y seis.s sesenta
y ocho
del sello tercero mill y seis.s sesenta
y ocho
del sello quarto cinco mill trezientos
y treinta y quatro
del de oficio mill y quinientos y ocho
como del repartimiento pareze a que
me refiero en Murcia en diez y ocho de